



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 11554/02.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-
DIRECCION DE RELACIONES LABORALES STA ROSA.-

S/PRORROGA ASIGNACION PREVISTA EN ART. 48 LEY 1200 DEL 15% A LAS
AGENTES SRAS. SOSA MIRTA G. Y LOZANO LAURA G..-

DICTAMEN N° 0079/03 .-

Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 11/12 .-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
l.jv.-

28 ENE 2003 .-



Dña. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE